

## SECCION DE AVISOS

### AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos  
 Estado de Guanajuato  
 Poder Judicial  
 Supremo Tribunal de Justicia del Estado  
 Primera Sala Civil  
 Secretaría  
 EDICTO

Por el presente publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico de Circulación Nacional y hágase saber a TERESA LUQUE LOPEZ, en su carácter de tercera perjudicada, la interposición de la demanda de amparo promovida por Everardo y Mauricio, ambos de apellidos Hernández Orendain, contra actos de esta Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato, consistentes en la resolución de fecha 11 once de septiembre de 2006, dictada en el Toca 438/2004, con motivo de la apelación interpuesta en contra de sentencia dictada por el C. Juez de Partido Tercero Civil de León, Guanajuato, en el Juicio Ordinario Civil número 43/2003-C, promovido por Angel López García, en su carácter de apoderado legal de Olga Estela Gutiérrez Treviño y otros; para que en el término de 30 treinta días comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en turno, a defender sus derechos en su carácter de tercera perjudicada.

Guanajuato, Gto., a 10 de octubre de 2006.  
 La Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Civil del  
 Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato  
**Lic. Marina Mosqueda Arredondo**  
 Rúbrica.

(R.- 240105)

Estados Unidos Mexicanos  
 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
 México  
 Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil  
 Secretaría "B"  
 Expediente 040/2006  
 EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MOTORES CAMIONES Y MAQUINARIA S.A. DE C.V. Y OTRO expediente número 040/2006, el C. Juez ha dictado un(os) auto(s) que a la letra dice(n):

México, Distrito Federal a veintiséis de octubre del año dos mil seis. Agréguese ... como se solicita en segundo término se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del LOTE DE TERRENO "LINDERO LA MAGDALENA" UBICADO EN CAMINO VECINAL A LA MAGDALENA, PETRACALCO, S/N EN EL PUEBLO DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC, TLALPAN, D.F., HOY NUMERO 10, COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC, DELEGACION TLALPAN, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los estrados del Juzgado y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$3'873,000.00 TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.  
 La C. Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Dalila Angelina Cota**  
 Rúbrica.

(R.- 240677)

Estados Unidos Mexicanos  
 Poder Judicial de la Federación  
 Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco  
 EDICTO

En el juicio de amparo número 938/2005, promovido por MANUEL OJEDA OROZCO, contra actos del Presidente de la República y otras autoridades, se ordena emplazar al presente juicio al tercero perjudicado GABINO RAMOS LOPEZ. Hágasele saber que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional será a las NUEVE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Las copias simples de la demanda

quedan a su disposición en este tribunal federal, en el entendido que tiene después de la última publicación un término de treinta días para comparecer a este Juzgado, bajo apercibimiento que de incumplir, las subsecuentes notificaciones que le resultaren de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado de Distrito.

**Nota:** para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 7 de noviembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

**Lic. Beatriz Martínez Ríos**

Rúbrica.

(R.- 240221)

**Estado de México**

**Poder Judicial**

**Juzgado Primero Civil de Primera Instancia  
de Tlalnepantla, Estado de México**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 354/2004, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MIGUEL LOPEZ JAVIER, en contra de EVARISTO MIGUEL URIETA, mediante proveído del treinta de octubre del dos mil seis, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio, respecto del CINCUENTA POR CIENTO del inmueble embargado, ubicado en AVENIDA DE LOS REYES NUMERO TRES (3), EN LA COLONIA LOS REYES IZTACALA, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090, que es el LOTE 42, DE LA MANZANA 77, SECCION "A", con una superficie de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160 M<sup>2</sup>), inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la PARTIDA 1351, VOLUMEN 1307, LIBRO I, SECCION I, DE FECHA 28 DE MARZO DE 1996.

Por lo que se convocan postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Tribunal; sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$2,092,500.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis.

El Segundo Secretario de Acuerdos

**Lic. José Raymundo Cera Contreras**

Rúbrica.

(R.- 240556)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
con residencia en Guadalajara**

EDICTO

A: JOSE VICENTE VILLALOBOS CAMACHO.

En amparo 875/2006-II, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS BETA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el que reclama auto dieciséis de agosto del 2006, en expediente 3048/1994, contra actos Juez Octavo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 26 de octubre de 2006.

La Secretaria

**María Esther Ponce Arroyo**

Rúbrica.

(R.- 239766)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil**

EDICTO

SE NOTIFICA PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION JUDICIAL.

En el procedimiento de INMATRICULACION JUDICIAL promovido por AVILA ORTIZ JULIAN en contra de LUBRIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 716/06, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo

Civil, de esta Capital, dictó un auto de fecha dos de octubre del año en curso en el cual ordenó notificar a las personas que puedan considerarse perjudicadas, mediante edicto que se publicará una sola vez en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN JUDICIAL, en la GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SECCION BOLETIN REGISTRAL, y en el periódico "EL UNIVERSAL"; a efecto de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el inmueble ubicado en AVENIDA MEXICO AJUSCO, NUMERO PROVISIONAL 210, DE LA COLONIA Y/O PUEBLO DE SAN MIGUEL XICALCO, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL a favor de AVILA ORTIZ JUAN.

México, D.F., a 9 de octubre de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Juan Urbina Flores**

Rúbrica.

(R.- 240654)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO.

CONSTRUCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

En los autos del juicio de amparo número 659/2006-I, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra actos del Juez Quincuagésimo Octavo de Paz Civil del Distrito Federal; en el que se señala como tercero perjudicado a CONSTRUCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 18 de octubre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Imelda Sánchez Vázquez**

Rúbrica.

(R.- 240123)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
EDICTO No. 42484

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente 146/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FERNANDO ANTONIO RUIZ MERCADO, la audiencia de Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada material HUGO CRUZ DE SANTIAGO y DIANA CAROLINA LOPEZ SANCHEZ, consistente en la FINCA MARCADA CON EL NUMERO 156 CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE LA CALLE W. WALLACE DEL FRACCIONAMIENTO MISION ANAHUAC, SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 33 TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUMERO 179 CIENTO SETENTA Y NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO MISION ANAHUAC, SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON CON SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 M<sup>2</sup> CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS COLINDA CON EL LOTE 34, AL SUR MIDE 16.00 DIECISEIS METROS COLINDANDO CON LOTE 32, AL ESTE MIDE 7.50 METROS COLINDANDO CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y AL OESTE MIDE 7.50 METROS COLINDANDO CON W. WALLACE LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL SUR CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL ESTE CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y AL OESTE CON W. WALLACE. EL TERRENO ANTERIORMENTE DESCRITO TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 156 CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE LA

CALLE W. WALLACE DEL FRACCIONAMIENTO MISION ANAHUAC, SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA EN GENERAL EN GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON; sirviendo de base para su remate la cantidad de \$973,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa su valor pericial, y será postura legal para intervenir en la audiencia respectiva la cantidad de \$648,666.66 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de su valor pericial. Por tanto la audiencia de remate tendrá verificativo en este recinto judicial el próximo día 11 once de diciembre de 2006 dos mil seis a las 10:30 diez horas con treinta minutos; por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este recinto judicial y en la tabla de avisos del Juzgado Menor del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Asimismo se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos en este juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta, en la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. En el entendido de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 6 de noviembre de 2006.

El C. Secretario

**Lic. Marco Antonio Barajas Castañeda**

Rúbrica.

(R.- 240162)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 695/2006-V, promovido por MARCOS ROSILLO QUEZADA, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, cuyo acto reclamado deriva del juicio ordinario civil promovido por Sánchez Cosme Gloria contra José Nezahualcoyotl Galeazzi Mora y otras, expediente número 739/2003; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada Gloria Sánchez Cosme, en este juicio de garantías, por auto de diecisiete de octubre del año en curso, se ha ordenado emplazarla a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercero perjudicada GLORIA SANCHEZ COSME, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 23 de octubre de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto**

Rúbrica.

(R.- 239624)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo General del Poder Judicial**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**  
**EDICTO**

Remátese en el local de este Juzgado Tercero de lo Mercantil, a las 9:15 nueve horas con quince minutos del día 04 cuatro de enero del año 2007 dos mil siete, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por MA. ANTONIETA GUTIERREZ ORVAÑANOS, contra **1) EVERISTO NUÑEZ TOLEDO Y TRINIDAD HERNANDEZ PADILLA** deudores directos **2) LUZ VIRGINIA HERNANDEZ** como aval EXPEDIENTE 993/2004, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FINCA NUMERO 499 INTERIOR 12 DE LA CALLE 8 CONDOMINIO RESIDENCIAL SEATTLE EN ZAPOPAN JALISCO, CON SUPERFICIE DE 161.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y LINDEROS: SEGUN AVALUOS NORTE 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR 7.00 METROS CON AREA COMUN DE ACCESO; ORIENTE; 23.00 VEINTITRES METROS CON UNIDAD PRIVATIVA DEL LOTE 13; PONIENTE 23.00 VEINTITRES METROS CON UNIDAD PRIVATIVA DEL LOTE 11. LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE INDIVISO DEL 7.02%

AVALUO: \$947,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU AVALUO.

CONVOQUESE POSTORES.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE 09 NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "PUBLICO" DE ESTA CIUDAD, CON UNA ANTICIPACION DE 05 DIAS HABILES A LA FECHA DEL REMATE.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 6 de noviembre de 2006.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Pablo Palomo Navarro**

Rúbrica.

(R.- 240615)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Chiapas**  
**Juzgado Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tapachula, Chiapas, México**

**Primera Secretaría**  
**Tapachula de C. y O., Chis.**

EDICTO  
EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número 316/2003 del índice de este Juzgado, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por ROMEO MARTINEZ MENDOZA, UBEL DE LOS SANTOS CRUZ, ENRIQUE FIGUEROA GUZMAN, ABEL SOLIS GARCIA, DELFINO ESCOBAR PONCE Y DOLORES MIRANDA VAZQUEZ, en contra de JESUS MANUEL DE LEON MUÑOZ Y OTROS, el Juez del conocimiento, por auto de fecha 20 veinte de agosto del año 2004 dos mil cuatro, y toda vez que en autos quedó demostrado que se ignora el domicilio actual de los codemandados CARLOS MARIA DE LEON PEREZ, ARTURO DE LEON DIAZ, RUPERTA SALAS DE LEON PEREZ, FULGENCIA SOFIA DE LEON PEREZ, BRIGIDA DE LOS ANGELES DE LEON PEREZ, MATEA AMPARO DE LEON PEREZ y LAUREANA EUSTAQUIA DE LEON PEREZ, con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ordenó que a los codemandados antes referidos, se les emplazase a juicio por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, en los términos ordenados en el auto de fecha seis de agosto del año dos mil tres, para que dentro de NUEVE DIAS, siguientes en que se realice la última publicación de edictos, contesten la demanda interpuesta en su contra, apercibidos de que de no hacerlo así, se les tendrá por confesos de los hechos propios que dejen de contestar, con las consecuencias procesales inherentes, asimismo, se le prevenga para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.

Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chis., a 1 de marzo de 2006.

El Primer Secretario de Acuerdos

**Lic. Andrés Baldemar Rodríguez Toledo**

Rúbrica.

(R.- 240639)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**

**Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 42543

Dentro de los autos que integran el expediente judicial número 0678/2004 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por LUIS ADOLFO LEMOINE MOLINA en contra de ROBERTO ORTIZ RENDON y LAURA JUDITH SUAREZ MORENO, se señalan las 12:00-doce horas del día 04-cuatro de diciembre de 2006-dos mil seis, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, en los términos señalados, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes que obra agregado en autos en: los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada ROBERTO ORTIZ RENDON y LAURA JUDITH SUAREZ MORENO respecto el Lote de terreno marcado con el número 32-treinta y dos de la manzana número 13-trece (catastralmente manzana 61-sesenta y uno) del Fraccionamiento denominado Ex Hacienda El Canadá, ubicado en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, con una superficie total de 105.00 M2-ciento cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 15.00-quince metros a colindar con el Lote número 33-treinta y tres; al Sur mide 15.00-quince metros a colindar con el Lote número 31-treinta y uno; al Oriente mide 7.00-siete metros a colindar con los Lotes número 2-dos y 3-tres; y al Poniente mide 7.00-siete metros a dar frente a la avenida El Caporal. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte con calle La Cañada; al Sur con avenida Hacienda; al Oriente con Carretera a Colombia; y al Poniente con avenida El Caporal. Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número 518, Volumen 74, Libro 12, Sección I Propiedad, Unidad Escobedo, de fecha 17 de marzo de 2004. Servirá como postura legal la cantidad de \$513,333.33 (QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito tercero en discordia designado en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito tercero en discordia designados en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil. Doy Fe.-

Monterrey, N.L., a 8 de noviembre de 2006.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto  
de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

**Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 240161)**

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**  
**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito**  
**Sección Amparos**  
**Mesa II**  
**Cd. Juárez, Chih.**

## EDICTO

En el juicio de amparo número 387/2006-II, promovido por MARKO EDGAR OTERO ARMENDARIZ, en su carácter de apoderado legal de LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V., contra actos del MAGISTRADO DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y otra autoridad, el día de hoy se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS... Por ende, se ordena de nueva cuenta que se emplace al tercero perjudicado SERGIO HERRERA HUIDOBRO, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo es el Diario Reforma, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal y en uno de mayor circulación en esta ciudad, como lo es el Diario de Juárez, haciéndole saber al citado tercer perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así como, que se señaló como fecha para la audiencia constitucional dentro del presente juicio de amparo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al citado tercero perjudicado que si pasado ese término no comparece a este Juzgado, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón el que se fijará en las puertas de este Juzgado. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada Ley...

Lo que se transcribe para los efectos legales del caso y para que sea publicado a manera de edictos en los diarios a que se refiere el acuerdo inserto.

Ciudad Juárez, Chih., a 7 de noviembre de 2006.  
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

**Lic. Yolanda Cecilia Chávez Montelongo**

Rúbrica.

(R.- 240866)

Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia  
Distrito de Texcoco  
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 881/03.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL que en este juzgado sigue CARLOS MORALES BARRIOS en contra de JUAN ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS para que tenga lugar LA SEXTA ALMONEDA DE REMATE del siguiente inmueble.

Inmueble ubicado en el lote 6 s/n QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE TEXAS, AL SUR EN 20.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, AL ORIENTE EN 60.00 METROS Y COLINDA CON LOTE CINCO Y NUEVE, AL PONIENTE EN 60.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1,202.13 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA POBLACION DE SAN LUIS HUEXOTLA, TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, convocándose postores conforme a derecho, señalándose como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$3,123,101.70 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO UN PESOS SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, CANTIDAD que para el caso de que ocurran postores, deberán pagar las dos terceras partes. Por otro lado y si el ejecutante solicita la adjudicación del bien, éste deberá cubrir el precio total ya fijado, esto es, la que fijó el Juez para la venta inicial; por lo que expídase los EDICTOS correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores.

De conformidad en lo dispuesto en los numerales 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 469, 474, y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ANUNCIANDOSE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE ANTES CITADO.

Texcoco, México a veintiséis de octubre de dos mil seis.

DOY FE.

El Segundo Secretario de Acuerdos

**Lic. Myriam Martínez Alarcón**

Rúbrica.

(R.- 240868)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil  
Sahuayo de Morelos, Mich.

CONVOCAN POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 189/05, sobre pago de pesos promovido por el endosatario en procuración de JOSE GALVEZ CEJA, en contra de RAUL DIAZ SUAREZ, se han señalado las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de noviembre del año 2006 dos mil seis, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1.- Casa-habitación, ubicada en el sector 9 manzana 12, de la calle Miguel Alemán número 5, de la colonia J. Trinidad Barragán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, 12.00 mts, con la compañía de Luz, AL SUR, 12.00 mts, con calle de su ubicación Miguel Alemán, AL ORIENTE; 35.37 mts, con Salvador Anaya, AL PONIENTE, 35.37 mts, con Guadalupe Tostado, con una superficie de 424.44 M<sup>2</sup>; con un valor de \$1,731,218.40 (un millón setecientos treinta y un mil doscientos dieciocho pesos 40/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación y lugares públicos de costumbre, de modo tal que la audiencia tenga lugar después de 5 cinco días de publicado dicho edicto.

Sahuayo, Mich., a 6 de noviembre de 2006.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Hugo Ayala López**

Rúbrica.

(R.- 240730)

---

## AVISOS GENERALES

---

### IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES LACOR, S.A. DE C.V.

#### AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de Importaciones y Distribuciones Lacor, S.A. de C.V. celebrada el 20 de diciembre de 2005, entre otros asuntos se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social, hasta por la cantidad de \$29,301,999.00 (veintinueve millones trescientos un mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales serán en la parte mínima fija la cantidad de \$999.00 (novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y en la parte variable la cantidad de \$29,301,000.00 (veintinueve millones trescientos un mil pesos 00/100 M.N.). Así mismo se autorizó a Integración Industrial Corvi, S.A. de C.V. a llevar a cabo la reducción de capital en su totalidad, disminuyendo la tenencia accionaria que actualmente detenta en esta empresa.

Cancelar los títulos que amparen 999 acciones de la parte mínima fija, así como 29,301,000 acciones de la parte variable, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una de ellas, propiedad de Integración Industrial Corvi, S.A. de C.V.

Pagar a Integración Industrial Corvi, S.A. de C.V. la reducción de capital tanto en la parte mínima fija como en su parte variable, en los términos acordados, a partir de la fecha de la presente asamblea, en una sola exhibición, o en parcialidades, según lo permita el flujo de efectivo de la sociedad.

Háganse los asientos correspondientes en los registros contables de la sociedad, así como los libros de registros de acciones y de variaciones de capital.

Se autoriza expresamente a los señores licenciado Benjamín Villaseñor Costa y Juan Pablo Pier Romero, para que indistintamente cualquiera de ellos haga las publicaciones correspondientes en términos de ley.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.

Delegado Especial de Importaciones y Distribuciones Lacor, S.A. de C.V.

**Lic. Juan Pablo Pier Romero**

Rúbrica.

(R.- 240160)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Ejecutivo del Estado  
Michoacán de Ocampo  
Junta Local de Conciliación y Arbitraje

## EDICTO

ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V.:

DENTRO DEL CUADERNILLO DE AMPARO DIRECTO 8/06, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL J-2-1186/04, SEGUIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), CON FECHA 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SE PRONUNCIO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“...Toda vez que de los diversos domicilios que proporcionaron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, la Tesorería General del Estado, así como el H. Ayuntamiento de Morelia, de los mismos se advierte que ninguno de ellos corresponde al del tercero perjudicado ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V., según se aprecia de las constancias visibles a fojas 45 y 76 de autos, en tales condiciones, esta Presidencia con apoyo en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y una vez agotada la investigación a la que alude dicho numeral, ordena el emplazamiento del tercero perjudicado ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V., por medio de edictos a costa de la quejosa, mismos que deberá publicar por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber al tercero perjudicado que cuenta con treinta días a partir de la última publicación que se efectúe para que comparezca ante el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, dentro del amparo directo laboral 199/06, para que si lo estima pertinente haga valer sus derechos.”.

Asimismo hágase del conocimiento del tercero perjudicado ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V. que mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2006, el Servicio de Administración Tributaria promovió demanda de garantías en contra de actos de la Junta Especial Número Dos y el Presidente de la misma, señalando como actos reclamados la sentencia definitiva o laudo de fecha 12 de enero del año 2006, misma que puso fin a la tercería excluyente de preferencia, promovida por el Servicio de Administración Tributaria y derivada del juicio laboral J-2-1186/04, señalando como terceros perjudicados a los trabajadores MARIA GUADALUPE PAREDES SANTOYO, DAVID ENRIQUE MELENDEZ MALDONADO, LUIS VALENCIA NAVARRETE, ERICK SALGADO SOLIS, DANIEL GONZALEZ DURAN, HERMILO JUAREZ VALDEZ, JOSE ANTONIO MEJIA VALADEZ, JOSE LUIS CALDERON GONZALEZ Y HUGO ERNESTO CHACON ESQUIPOLA, señalando como fecha de conocimiento de la resolución reclamada el día 26 de enero del año 2006 y señalando como conceptos de violación los diversos que se contienen en la propia demanda de amparo y cuya copia se deja a su disposición en la Presidencia de esta Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo, cito en Avenida Tata Vasco número 80 esquina con Hospitales, Planta Alta, colonia Vasco de Quiroga de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

PLUBLIQUESE TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA.

Morelia, Mich., a 1 de agosto de 2006.

La Secretaria de Acuerdos de la Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo

**Lic. Diana Ivonne Rodríguez Mendoza**

Rúbrica.

**(R.- 240348)**

**MARHNOS VIVIENDA, S.A. DE C.V.**

**ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada “Marhnos Vivienda, S.A. de C.V. adoptado mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 15 de diciembre de 2005, en la que se resolvió reducir el capital variable de la sociedad, por reembolso a los accionistas, en la cantidad de \$17'025,832.96 (diecisiete millones veinticinco mil ochocientos treinta y dos pesos 96/100 M.N.), mediante la cancelación de 13'301,432 acciones.

México, D.F., a 8 de mayo de 2006.

Delegado Especial

**Lic. Ricardo Piña Torres**

Rúbrica.

**(R.- 240111)**

**CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Cigarros La Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 14 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en Manuel Salazar número 132, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Designación de nuevos comisarios de la sociedad. Resoluciones al respecto.

**II.** Designación de delegados para la formalización y ejecución de las resoluciones de la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Manuel Salazar número 132, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., a más tardar el día 13 de diciembre de 2006. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten, que aparezcan inscritos en el Registro de Acciones nominativas como propietarios de las acciones de que en cada caso se trate o que acrediten su propiedad por cualquier otro medio legal, depositen sus acciones en la caja de la sociedad o, en su caso, exhiban la constancia de depósito de las mismas en alguna institución de crédito, y cumplan con los demás requisitos legales o fiscales que procedan.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Alejandro Archundia Becerra**

Rúbrica.

**(R.- 240857)**

**SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL JUAREZ, S.A. DE C.V.**

En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 4 de noviembre de 2005, se reunieron los accionistas en el domicilio social de SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL JUAREZ, S.A. DE C.V., con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó la disolución de dicha sociedad, en cumplimiento del artículo 247 fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2006.

**Activo**

Bancos	\$ 7,838.00
Total activo	\$ 7,838.00

**Pasivo**

Total pasivo	\$ 0
--------------	------

**Capital**

Capital social	\$ 552,873.00
Otras reservas	\$ 3,452.00
Resultado ejercicios anteriores	\$ --480,965.00
Resultado del ejercicio	\$ --67,523.00
Total capital	\$ 7,838.00
Total pasivo más capital	\$ 7,838.00

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.

Liquidador

**José Alberto Santana Cobian**

Rúbrica.

**(R.- 240896)**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Comisión Federal de Electricidad**

**Gerencia Regional de Producción Norte**

LICITACION PUBLICA No. LPPRNT0406  
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 13 de diciembre de 2006 en la licitación pública número LPPRNT0406 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Refacciones y accesorios	1 Le	1,563,283.50	234,492.53
2	Herrajes	1 Le	3,309.43	496.42
3	Arts. de oficina y Domést.	1 Le	42,194.80	6,329.22
4	Arts. eléctricos	1 Le	185,516.88	27,827.54
5	Arts. de ferretería	1 Le	481,615.56	72,242.34
6	Arts. de construcción	1 Le	12,280.00	1,842.00
7	Arts. diversos	1 Le	78,958.90	11,843.84
8	Materiales misceláneos	1 Le	790,210.89	118,531.64
9	Eq. control, Protec. y Med.	1 Le	207,458.97	31,118.85
10	Eq. mecánico	1 Le	72,903.33	10,935.50
11	Cemento y concreto	1 Le	28,165.00	4,224.75
12	Mob. Eq. de Ofna. y Domést.	1 Le	3,995.00	599.25
13	Eq. de Const. y maniobras	1 Le	2,800.00	420.00
14	Eq. de Comun. y eléctrico	1 Le	37,784.00	5,667.60
15	Maquinaria	1 Le	306,000.00	45,900.00
16	Eq. eléctrico	1 Le	34,310.00	5,146.50
17	Eq. dibujo, Esc. y Fotog.	1 Le	900.00	135.00
18	Transformadores	1 Le	69,450.00	10,417.50
19	Eq. diverso	1 Le	900.00	135.00
20	46,600 L Aprox. de aceite quemado en 233 tambos de lámina buenos	1 Le	23,600.57	3,540.09
21	Aceite quemado	1,800 L Aprox.	0.34	91.80
22	Cobre desnudo	5,907 Kg Aprox.	*	*
23	Cobre forrado	4,000 Kg Aprox.	23.57	14,142.00
24	Aluminio	2,595 Kg Aprox.	18.22	7,092.14

\* Los interesados en adquirir este lote deberán acudir al Departamento de Enajenación de esta Gerencia, ubicada en Pablo A. González número 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., los días 11 y 12 de diciembre de 2006 de 8:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes de esta Gerencia, cuyo domicilio se señala en el anexo número 4 de las bases. Los interesados en participar podrán obtener del 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2006, en días hábiles, las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número HC204400017 referencia bancaria número 627631 en el banco BBVA y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número (01-81)8151-3005 o acudir con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Ródano número 14, piso 8, sala 802, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono (0155)5229-44-00, extensiones 7839 o 7906 o en la Gerencia Regional de Producción Norte, en Pablo A. González número 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., teléfono (0181) 8151-30-36 con el C.P. Fernando Moreno Rodríguez o con el Sr. Ramón Chapa Guadián, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto

identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2006 en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 13 de diciembre de 2006, en horario de 10:00 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Norte. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 13 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en Pablo A. González número 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 13 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en el domicilio antes mencionado. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor base considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 27 de noviembre de 2006.

El Gerente Regional de Producción Norte

**Ing. Cuauhtémoc Hernández Matuk**

Rúbrica.

**(R.- 240871)**

**Comisión Federal de Electricidad**  
**Gerencia Regional de Transmisión Central**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 8 de diciembre de 2006 en la licitación pública LPTNCT0106 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA		VALOR PARA VENTA \$	DEPOSITO EN GARANTIA \$
1	ALUMINIO	9,417	KG	18.22	25,736.66
2	ARTICULOS DE PORCELANA CON HERRAJE	598,606.31	KG	.36	31,912.12
3	BRONCE	420	KG	63.29	3,987.21
4	CABLE DE COBRE PARALELO CON FORRO	33,725	KG	18.32	92,699.06
5	COBRE DESNUDO	1,050	KG	**	**
6	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	398,523.50	KG	.99	54,965.13
7	DESECHO FERROSO DE TERCERA	15,000	KG	.88	1,980
8	LEÑA COMUN	1,192	KG	.03	4.81
9	LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES	4,968.40	KG	.13	94.35
10	PLASTICO	11,730.94	KG	.95	3,054.19
11	POSTES DE MADERA	2,500	KG	.18	69.26
12	BIENES NO UTILES INAPLICABLES TRANSFORMADORES	252	PZA.	113,115	16,967.25

13	BIENES NO UTILES INAPLICABLES REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,513	PZA.	111,503	16,725.45
14	LLANTAS DIFERENTES MEDIDAS	23	PZA.	1,088	163.20
15	BIENES NO UTILES INAPLICABLES ADMINISTRACION	2,488	PZA.	2,448	367.20
16	BIENES NO UTILES INAPLICABLES HERRAJES	29,748	PZA.	4,613	691.95
17	BOTA DIELECTRICA Y EQUIPO DE USO PERSONAL	382	PZA.	3,926	588.90
18	VEHICULOS DIVERSOS	16	UNI.	389,161.80	58,374.27

\*\*Los interesados en adquirir el lote número 5 deberán acudir al Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Central, ubicado en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes, Coyoacán, México, D.F., código postal 04330, en un horario de 10:00 a 14:00 horas el día 6 de diciembre de 2006, donde por sí o interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en diversos almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Central.

Los interesados en participar podrán obtener del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2006 las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito bancario en efectivo en el contrato CIE número 627003, referencia bancaria número 3045PH00006 en el banco BBVA BANCOMER y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente nombre al fax número 53 38 13 66 y 53 38 13 68 o acudir a las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Central, ubicado en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes, Coyoacán, México, D.F., código postal 04330, en un horario de 10:00 a 14:00 horas o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con domicilio en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, D.F., teléfono 01-55-5229-4400, extensión 7903, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2006, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 8 de diciembre de 2006, en un horario de 10:00 a 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Centro, ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 47.5, código postal 56240, Texcoco, Estado de México.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 8 de diciembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Centro, ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 47.5, código postal 56240, Texcoco, Estado de México, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 8 de diciembre de 2006 a las 12:30 horas, en el mismo lugar donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará durante los días hábiles comprendidos del 2 de enero al 21 de febrero de 2007. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta Gerencia invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.

El Gerente Regional de Transmisión Central

**Ing. Daniel Munguía Jiménez**

Rúbrica.

(R.- 240872)

CONSORCIO HOGAR, S.A. DE C.V.

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento con lo dispuesto por: **(i)** El artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y **(ii)** El artículo Décimo de los Estatutos Sociales de Consorcio Hogar, S.A. de C.V., y para el ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, se hacen de su conocimiento las resoluciones, relevantes en lo conducente, adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, el día 14 de noviembre de 2006 en el desahogo del Segundo Punto del orden del día.

**“PRIMERA.** Se aumenta la parte variable del capital social de Consorcio Hogar, S.A. de C.V. hasta por un monto de \$140'000,000.00 M.N. (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), mediante la emisión de 35'000,000 (treinta y cinco millones) de nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie B, Clase II. Ofrézcanse dichas acciones, en primer lugar, a los Accionistas de la Sociedad para que en ejercicio del derecho de preferencia, que les confiere el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Décimo y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las suscriban y paguen a un precio de \$4.00 M.N. (cuatro pesos 00/100 moneda nacional), por acción, y a razón de 0.2765859798 (cero punto dos, siete, seis, cinco, ocho, cinco, nueve, siete, nueve, ocho), por cada una de las 126'542,929 (ciento veintiséis millones quinientas cuarenta y dos mil novecientas veintinueve) acciones, que actualmente se encuentran en circulación, de las que son propietarios, contra la presentación y entrega del Cupón Número 4 (cuatro) de los títulos de acciones que sean tenedores. Lo anterior en el entendido de que los accionistas de la sociedad deberán ejercer su derecho preferente y pagar las acciones que suscriban en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en los diarios indicados en el párrafo cinco del Artículo Décimo, del Capítulo IV y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Sociedad.”

**“SEGUNDA.** Una vez vencido el plazo para el ejercicio del derecho preferente de los accionistas de la sociedad, ofrézcanse las acciones no suscritas y pagadas a todos aquellos Accionistas de la Sociedad que ejercieron su derecho de suscripción y pago en la proporción que les corresponda de conformidad con su participación proporcional en el capital social de la sociedad. Lo anterior en el entendido de que los Accionistas de la Sociedad deberán ejercer su derecho a suscribir y deberán pagar las acciones en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del segundo aviso correspondiente.”

**“TERCERA.** Se delega al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad para designar a los terceros que pueden suscribir y pagar las acciones, emitidas con motivo del aumento de capital aprobado, que al vencer el plazo indicado en la resolución SEGUNDA anterior no hayan sido suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad. Lo anterior en el entendido de que los terceros designados deberán suscribir y pagar las acciones, emitidas con motivo del aumento de capital aprobado, en cuando menos los mismos términos en que éstas fueron ofrecidas a los Accionistas de la Sociedad.”

**“CUARTA.** Del precio de suscripción de \$4.00 M.N. (cuatro pesos 00/100 moneda nacional) por acción, de las nuevas 35'000,000 (treinta y cinco millones) de acciones que se emiten, se aplicará la totalidad de dicho monto al pago de capital social, no habiendo prima por suscripción y pago de acciones.”

**“QUINTA.** Publíquese un aviso a los Accionistas de la Sociedad en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y de la Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el párrafo quinto del Artículo Décimo, del Capítulo IV y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, comunicándoles que deberán ejercitar el derecho de preferencia para suscribir y pagar las nuevas acciones que les correspondieren, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del aviso respectivo en los diarios antes mencionados, a razón de 0.2765859798 (cero punto dos, siete, seis, cinco, ocho, cinco, nueve, siete, nueve, ocho), por cada una de las 126'542,929 (ciento veintiséis millones quinientas cuarenta y dos mil novecientas veintinueve) acciones, actualmente en circulación, de las que sean tenedores, contra la presentación y entrega del Cupón Número 4 (cuatro) de los títulos de acciones de que sean propietarios, y las paguen en efectivo en el plazo no mayor a 15 (quince) días naturales indicado en esta resolución, a razón de \$4.00 M.N. (cuatro pesos 00/100 moneda nacional), por cada nueva acción.”

**“SEXTA.** En caso de que no sean suscritas y pagadas por los Accionistas de la Sociedad la totalidad de las acciones emitidas con motivo del aumento de capital aprobado por esta Asamblea, publíquese un segundo aviso a los Accionistas de la Sociedad en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado

de Jalisco, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y de la Ciudad de México, Distrito Federal comunicándoles: **(i)** El número de acciones que quedaron pendientes de suscripción y pago, y **(ii)** El derecho que tienen a suscribir y pagar las mismas en la parte proporcional que les corresponda, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del segundo aviso respectivo en los diarios indicados contra la presentación y entrega del Cupón Número 5 (cinco) de los títulos de acciones de que sean tenedores. Lo anterior en el entendido de que este derecho se reserva exclusivamente a aquellos Accionistas de la Sociedad que en ejercicio de su derecho preferente suscribieron y pagaron la totalidad de las acciones que les correspondían con motivo del aumento de capital aprobado en esta Asamblea.”

“**SEPTIMA.** Emitanse los nuevos certificados provisionales y/o los títulos de acciones que correspondan para representar las 35'000,000 (treinta y cinco millones) de nuevas acciones que se emiten conforme a las resoluciones anteriores, los cuales se identificarán como emisión 2006 y deberán llevar cupones adheridos del Número 6 (seis) en adelante y entréguense los mismos a las personas que las suscriban y paguen y/o al S.D. Ineval, Instituto para el Depósito de Valores según corresponda.”

“**OCTAVA.** Aquellas acciones, emitidas con motivo del aumento de capital aprobado por esta Asamblea, que no fueren suscritas y pagadas por los Accionistas de la Sociedad en los plazos señalados en las resoluciones anteriores, se conservarán en la Tesorería de la Sociedad a disposición del Consejo de Administración, para que sean ofrecidas por éste, a través de su Presidente o de un delegado especial del Consejo, a los terceros que designe en los mismos términos y condiciones en los que fueron ofrecidas a los Accionistas de la Sociedad.”

Guadalajara, Jal., a 14 de noviembre de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

**Omar Aguilar Medrano**

Rúbrica.

**(R.- 240867)**

---

**CARAT MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**CONTROL MEDIA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Carat Mexicana, S.A. de C.V. y de Control Media, S.A. de C.V., de sus acreedores y del público en general, que por acuerdo de sus respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 15 de noviembre de 2006, las siguientes sociedades acordaron fusionarse como sigue:

1.- CARAT MEXICANA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y CONTROL MEDIA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que desaparece.

2.- La fusión surtirá sus efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada al finalizar el 31 de diciembre de 2006 y respecto a terceros en la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción de la sociedad fusionante.

3.- De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los créditos a cargo de las sociedades que se fusionan se darán por vencidos anticipadamente y serán pagados en las oficinas de CARAT MEXICANA, S.A. DE C.V., ubicadas en Arquímedes número 130, piso 2, colonia Polanco, México, Distrito Federal, código postal 11560, en días y horas hábiles, a petición de los acreedores.

4.- Por separado se publican los balances de las sociedades fusionante y fusionadas.

Única publicación.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.

Delegado Especial

**Mauricio Bueno Barrera**

Rúbrica.

**CARAT MEXICANA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 14,708,235
CUENTAS POR COBRAR	\$ 12,347,875
OTROS ACTIVOS	<u>\$ 1,335,891</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 28,392,001
ACTIVO FIJO NETO	\$ 45,952,410
ACTIVO DIFERIDO	<u>\$ 490,539</u>
	\$ 46,442,949
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 74,834,950</u>

**PASIVO**

PASIVO CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR	\$ 44,465,232
OTROS PASIVOS	<u>\$ 3,736,453</u>
TOTAL PASIVO	\$ 48,201,685
CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 26,633,265</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 74,834,950</u>

**CONTROL MEDIA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 12,142,834
CUENTAS POR COBRAR	\$ 58,170,343
OTROS ACTIVOS	<u>\$ 4,423,867</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 74,737,044
ACTIVO FIJO NETO	\$ 1,399,453
ACTIVO DIFERIDO	<u>\$ 583,792</u>
	\$ 1,983,245
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 76,720,289</u>

**PASIVO**

PASIVO CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR	\$ 64,681,233
OTROS PASIVOS	<u>\$ 5,169,259</u>
TOTAL PASIVO	\$ 69,850,492
CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 6,869,797</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 76,720,289</u>

(R.- 240874)

**OPERADORA VILLA DEL SOL, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE TRANSFORMACION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad OPERADORA VILLA DEL SOL, S.A. DE C.V., celebrada con fecha 22 de noviembre de 2006, se aprobó la transformación de dicha sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, reformando íntegramente sus estatutos sociales.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.

Delegado Especial Designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2006.

**Eduardo Corzo Ramos**  
Rúbrica.

**OPERADORA VILLA DEL SOL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006**

**ACTIVO**

ACTIVO CIRCULANTE	
FONDOS FIJOS	180,000.00
CUENTA SUSPENSO	(0.16)
BANCOS	19,785,004.50
CUENTAS POR COBRAR	5,911,197.95
ANTICIPOS A PROVEEDORES	315,738.16
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	508,884.22
INVENTARIOS	2,102,972.81
IVA ACREDITABLE	5,097,005.13
CREDITO AL SALARIO	209,139.07
ANTICIPOS A ISR	17,142.00
IMPUESTOS POR RECUPERAR	69,856.73
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	34,196,940.41
OTROS ACTIVOS	
DEPOSITOS EN GARANTIAS	200,215.29
ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	
TERRENO	186,734,567.30
PROYECTO BEACH CLUB (preliminares)	3,081,502.81
EDIFICIO	59,809,679.63
EQUIPO DE OFICINA	345,342.84
EQUIPO DE TRANSPORTE	144,704.49
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,820,522.20
EQUIPO DE COMPUTO	1,276,855.11
EQUIPO DE OPERACION	1,824,209.16
MAQUINARIA	1,998,298.23
GASTOS DE INSTALACION	105,258.77
GASTOS DE VENTA Y PUBLICIDAD	(43,815.66)
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	<u>257,097,124.88</u>
SUMA ACTIVO	<u>291,494,280.58</u>

Contralor General

**C.P. Elfego Aparicio Agaton**  
Rúbrica.

**OPERADORA VILLA DEL SOL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006**

**PASIVO**

PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	1,178,405.33
ACREEDORES DIVERSOS	548,561.67
CUENTA PUENTE DE COMPRAS	142,047.05
DEPOSITOS POR RESERVACIONES	4,363,886.83
IMPUESTOS POR PAGAR	6,970,063.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(13,768.45)
SUMA PASIVO CIRCULANTE	13,216,732.64

DOC. POR PAGAR A LARGO PLAZO	
CAIXA DE AFORROS DE VIGO	38,378,456.26
OTROS PASIVOS	
PTU PENDIENTE DE DISTRIBUIR	2,494,645.72
ISR DIFERIDO	30,981,848.41
SUMA OTROS PASIVOS	33,476,494.13
SUMA PASIVO	85,071,683.03
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	46,318,509.40
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,587,563.04
RESULTADO DEL EJERCICIO	20,470,942.05
5% RESERVA LEGAL	9,248,756.26
ACTUALIZACION DE RESERVA LEGAL	14,945.42
EXCESO EN EL CAPITAL CONTABLE	2,947,922.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	106,833,959.38
EFFECTO ACUMULADO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	-
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>206,422,597.55</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>291,494,280.58</u>

Contralor General  
**C.P. Elfego Aparicio Agaton**  
Rúbrica.

**OPERADORA VILLA DEL SOL, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006

Ingresos		
* Habitaciones	69,426,573.31	65.37%
* Alimentos & Bebidas	27,910,739.81	26.28%
* Otros Deptos. Menores	8,867,770.01	8.35%
Total Ingresos	106,205,083.13	100.00%
Gastos de Operación		
* Habitaciones	10,586,842.52	15.25%
* Alimentos & Bebidas	17,411,361.09	62.38%
* Otros Deptos. Menores	3,593,914.65	40.53%
Total Gastos de Operación	31,592,118.26	29.75%
Utilidad Bruta	74,612,964.87	70.25%
Gastos No Distribuibles		
* Administración	16,217,796.70	15.27%
* Marketing	6,684,715.51	6.29%
* Mantenimiento	6,076,211.42	5.72%
* Gastos de Energéticos	3,956,871.44	3.73%
Total Gastos No Distribuibles	32,935,595.07	31.01%
Utilidad antes de Cargos Fijos	41,677,369.80	39.24%
Cargos Fijos		
* Amortizaciones y depreciaciones	3,433,467.12	3.23%
* Impuesto Predial	420,573.00	0.40%
* Seguros	593,202.94	0.56%
* Otros Gastos	3,474,579.98	3.27%
Total Cargos Fijos	7,921,823.04	7.46%
Utilidad de Operación	33,755,546.76	31.78%
Productos Financieros	(1,891,656.24)	1.78%
Gastos Financieros	2,193,837.85	2.07%
Gastos No Operativos	2,695,950.38	2.54%
Utilidad o pérdida en Reexpresión	429,119.07	0.40%
Utilidad antes de Impuestos	30,328,295.70	28.56%
Provisión ISR	7,329,827.00	6.90%
Provisión PTU	2,527,526.65	2.38%
Utilidad Neta	20,470,942.05	19.27%

Contralor General  
**C.P. Elfego Aparicio Agaton**  
Rúbrica.

(R.- 240895)

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**LICITACION PUBLICA No. FFM-GRM-TECA-01-06**  
**CONVOCATORIA 01**

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en cumplimiento a las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles del FIFOMI, por conducto de la Subdirección de Finanzas y Administración, con domicilio en Puente de Tecamachalco número 26, planta baja, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., con número de teléfono 52 49 95 00, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número FFM-GRM-TECA-01-06, a fin de enajenar inmuebles, vehículos, equipo de cómputo y accesorios, mobiliario y equipo de oficina, teléfonos celulares, equipo de mantenimiento y chatarra, maquinaria y/o equipo para procesamiento de mármol y alhajas, propiedad de este Fideicomiso.

Son objeto de la licitación número FFM-GRM-TECA-01-06, la venta de 2 inmuebles, 7 vehículos, un lote de equipo de cómputo y accesorios (279 Pzas.), un lote de mobiliario y equipo de oficina (658 Pzas.), un lote de teléfonos celulares (89 Pzas.), un lote de equipo de mantenimiento y chatarra (87 Pzas.), 8 máquinas y/o equipos para procesamiento de mármol y 3 Jgos. de alhajas, clasificados en 24 partidas cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta por partida en el anexo I de las bases que contiene los requisitos para participar en el proceso, conforme a lo siguiente:

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación de los bienes	Precio mínimo de venta sin IVA
1	Terreno urbano, área del terreno 366.10 m <sup>2</sup> , zona habitacional, servicios públicos	1	Lote	Monterrey, Nvo. León	\$293,000.00
2	Terreno rústico, área total del predio 41,262.42 m <sup>2</sup>	1	Lote	Durango, Dgo.	\$2'888,000.00
3	Automóvil sedán marca Nissan GSII modelo 1997, placas HKS5326	1	Pza.	México, D.F.	\$13,000.00
4	Automóvil sedán marca Nissan GSII modelo 1997, placas 759NHS	1	Pza.	México, D.F.	\$16,200.00
5	Automóvil sedán marca Nissan GSII modelo 1997, placas 493MMP	1	Pza.	México, D.F.	\$14,000.00
6	Automóvil sedán marca Nissan GSII modelo 1997, placas 714MM	1	Pza.	México, D.F.	\$13,700.00
7	Camioneta marca Chevrolet C-15 tipo pick up, modelo 1997, placas GB83163	1	Pza.	México, D.F.	\$18,100.00
8	Camioneta marca Chevrolet C-15 tipo pick up, modelo 1998, placas TV08355	1	Pza.	Culiacán, Sin.	\$14,800.00
9	Camioneta marca Chevrolet C-15 tipo pick up, modelo 1998, placas LWG3228	1	Pza.	México, D.F.	\$19,700.00
10	Lote de equipo de cómputo y accesorios	1	Lote	México, D.F.	\$7,700.00
11	Lote de mobiliario y equipo de oficina	1	Lote	México, D.F.	\$38,200.00
12	Lote de teléfonos celulares	1	Lote	México, D.F.	\$15,850.00
13	Lote de equipo de mantenimiento y chatarra	1	Lote	México, D.F.	\$21,100.00
14	Refiladora rectilínea para mármol	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$29,700.00
15	Cabeceadora con cabezal cortador	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$4,950.00
16	Refiladora para mármol	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$30,015.00
17	Máquina cortadora múltiple	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$38,160.00
18	Cortadora manual	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$3,200.00
19	Bomba centrífuga de 5 h.p.	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$607.00
20	Bomba centrífuga de 5 h.p.	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$607.00

21	Máquina biseladora	1	Pza.	Torreón, Coah.	\$17,200.00
22	1 Jgo. de alhajas, 4 piezas nuevas consistentes en 2 aretes, prendedor y anillo	1	Jgo.	México, D.F.	\$190,000.00
23	1 Jgo. de alhajas, 4 piezas consistente en aretes, prendedor y anillo	1	Jgo.	México, D.F.	\$200,000.00
24	1 Jgo. de alhajas, 4 piezas consistente en dos aretes largos, gargantilla y un anillo	1	Jgo.	México, D.F.	\$310,000.00

Las bases de la presente licitación no tienen costo alguno y se encuentran disponibles en Internet: <http://www.fifomi.gob.mx>, para consulta y/o entrega o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, piso 3, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2006, con un horario de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y los viernes de 9:00 a 14:00 horas, así como en los domicilios de las Oficinas Regionales del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en edificio Plaza Chihuahua calle 18 de Marzo número 3107, 3er. piso, colonia Centro, Chihuahua, Chih.; edificio Latino Juan I. Ramón número 506 Oriente, piso 19, despacho 1902, Monterrey, N.L.; avenida Ferrocarril número 99, edificio Plaza Guadiana, locales 1 al 4, colonia Bella Vista, Durango, Dgo.; avenida Himno Nacional 670, 2o. piso, colonia Las Águilas, San Luis Potosí, S.L.P.; avenida Juárez número 2927, despacho 105 A y B, colonia La Paz, Puebla, Pue.; avenida Leona Vicario número 729 Poniente, despacho 105, Galerías Metepec, Metepec, Estado de México; avenida Insurgentes número 1221, despacho 502, colonia Centro, Culiacán, Sin.; Victoriano Salado Álvarez número 215, 5o. piso, despacho 3, Fraccionamiento Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal.; bulevar Luis Encinas J. número 258, planta baja, edificio Nafinsa, colonia Valle Hermoso, Hermosillo, Son.; Calle 9 número 128 entre 12 x 14, colonia García Ginerés, Mérida, Yuc.; bulevar Independencia número 2000 Oriente, despacho 5, colonia Navarro, Torreón, Coah.; bulevar López Mateos número 906 Int. 8, colonia Centro, Zacatecas, Zac.; bulevar Valle de San Javier número 411, 3er. piso, despacho 2, Fraccionamiento Valle de San Javier, Pachuca, Hidalgo; avenida Paseo de los Insurgentes número 210, local 1, piso C-2 de la Plaza 500, colonia Jardines del Moral, León, Gto., en las mismas fechas y horarios señalados.

La visita para la verificación del inmueble en Monterrey, Nvo. León, será el día 4 de diciembre de 2006, para el inmueble en Durango, Dgo., será el día 5 de diciembre de 2006, para los vehículos, lote de equipo de cómputo y accesorios, lote de mobiliario y equipo de oficina, lote de teléfonos celulares, lote de equipo de mantenimiento y chatarra y las alhajas las cuales serán a través de fotografías, serán del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2006, para los bienes ubicados en Torreón, Coah., el día 5 de diciembre de 2006, previa cita en las oficinas a que se refiere el párrafo que antecede.

El acto de apertura de ofertas y de fallo se efectuará: el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.

La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será: peso mexicano.

Los licitantes deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero, emitido por un banco con sucursales en el Distrito Federal, por un importe de 10% del monto total del precio mínimo de venta sin considerar el IVA de la partida o partidas correspondientes.

Se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en bases.

La entrega física de los inmuebles se llevará a cabo dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la fecha del pago total, una vez satisfechas las obligaciones de formalización de los documentos de transmisión de dominio, quien resulte adjudicado en esta licitación deberá retirar los bienes de la partida o partidas adjudicadas del lugar de su ubicación por sus propios medios asumiendo el costo de su traslado, para las partidas de la 3 a la 13 y de la 22 a la 24, tendrá un plazo de tres días hábiles y para las partidas de la 14 a la 21 se tendrá un plazo de veinte días hábiles a la fecha en que se realice el pago total, mayores detalles están contenidos en las bases respectivas.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.

Subdirector de Finanzas y Administración

**C.P. Catalino Alvarez González**

Rúbrica.

**(R.- 240865)**